



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

Expte.15255

LA PLATA, 6 de mayo de 1993.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8119

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada por el Señor Alejandro Bessuejols de las obras fotográficas de su autoría denominadas:

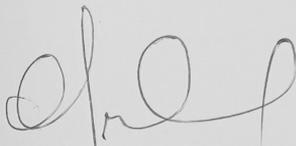
"MAS ALLÁ", de 35 x 28 en color

"ADISLENA", de 28 x 40 en color

con destino a la División de Medios Audiovisuales - Pasaje Dardo Rocha dependiente de la Secretaría de Política Social.

ARTICULO 2º: Désele intervención a la Facultad de Bellas Artes para la debida autentificación de la obra mencionada en el Artículo 1º como así también al Departamento Patrimonio para que proceda a la incorporación del bien al patrimonio cultural.

ARTICULO 3º: De forma.


Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

INTENDENTE

La Plata, 10 de mayo de 1993.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

[Signature]
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



[Signature]
Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 10 de mayo de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el -- número OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE (8119).-----



[Signature]
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

